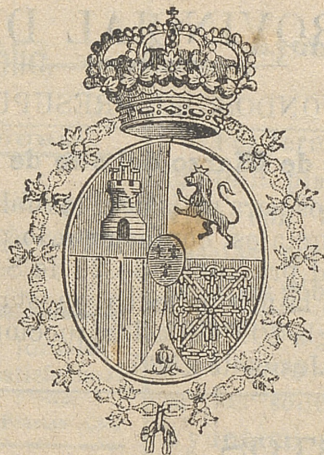


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

*(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)*

### PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

*(Gaceta del 16 de Febrero de 1900.)*

## Seccion cuarta.

Núm. 346.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

### SECCION DE INVESTIGACION.

Según comunicacion de la Delegacion de Hacienda de Madrid, fecha 6 de este mes, han tomado posesion de sus cargos los funcionarios

de la Investigacion de Hacienda de la primera Region que á continuacion se expresan:

- Jefe de la Seccion, . D. Manuel Bermejo y Tordera.
- Ingeniero Industrial. D. José Franco.
- Arquitecto. . . . . D. Santiago Castellanos
- Idem. . . . . D. Manuel Pardo.
- Administrativo. . . D. José Guerra.
- Idem. . . . . D. Francisco Cifuentes.
- Idem. . . . . D. Francisco Ruano.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á los efectos del art. 8.º del Reglamento provisional de la Investigacion de la Hacienda pública de 30 de Enero último, y para el general conocimiento, interesando de todas las Autoridades el que se les faciliten cuantos auxilios les demandaren para el mejor cumplimiento del servicio que tienen encomendado por aquella disposicion.

Valladolid 9 de Febrero de 1900.—El Delegado de Hacienda, *Enrique Barrera*.





Núm. 336.

## Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1900.

CONTADURIA.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA	Jornales satisfechos.	
	Pesetas	Cts.
Conservacion de jardines, paseos y viveros por los obreros de ordinario. . . . .	546	69
Conservacion de jardines, paseos y viveros por los obreros ocupados en los trabajos de invierno. . . . .	1035	70
Conservacion de fuentes y cañerías	70	72
Limpieza de alcantarillas. . . . .	97	10
Extraccion de grava por los obreros de invierno con destino al arreglo de calles y caminos vecinales. . . . .	1237	50
Extraccion de arena por los obreros de invierno para el arreglo de los paseos públicos. . . . .	569	50
Arreglo de las calles de Labradores, Cervantes, Tudela, Alamillos y Santa Clara; reparacion del edificio donde se halla instalada la estufa de desinfeccion, Mostenses, Colegio de niños huérfanos, Asilo de Mendicidad y herramientas del Parque; cuyos trabajos han sido ejecutados por los obreros ocupados en los trabajos de invierno. . . . .	6831	96
Huebras empleadas en el transporte de materiales con destino á la conservacion de jardines, paseos y viveros. . . . .	84	14
Huebras empleadas en el transporte de materiales con destino á la reparacion de diferentes edificios. . . . .	445	50
Sierra de maderas para dichos edificios. . . . .	69	64
TOTAL. . . . .	10.984	45

Valladolid 20 de Enero de 1900.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º El Alcalde, *Mariano G. Lorenzo*.

Núm. 347.

## Ayuntamiento constitucional de Trigueros del Valle.

Por terminacion del contrato se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la dotacion anual de doscientas pesetas, por el suministro de Medicinas á 35 familias pobres, expositos y pobres transeuntes enfermos.

Los aspirantes á la misma pueden presentar las solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el periodo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Trigueros del Valle 12 de Febrero de 1900.  
El Alcalde, Eusebio Gutierrez.—El Secretario, Julian Carbajo.

Núm. 348.

## Ayuntamiento constitucional de Trigueros del Valle.

Se anuncia vacante el cargo de Agente ejecutivo para perseguir los descubiertos que le están encomendados hacer efectivos por varios conceptos, con la retribucion marcada en la vigente Instruccion de apremios.

Los aspirantes podrán dirigirse á esta Alcaldía para enterarles de aquéllos, y verificar el nombramiento en el que reuna mejores condiciones.

Trigueros del Valle 12 de Febrero de 1900.  
—El Alcalde, Eusebio Gutierrez.

NUM. 278.

## Ayuntamiento constitucional de Iscar.

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

## Señores de Ayuntamiento.

D. Qúiterio Sanchez Velasco  
Francisco Merlo Sanchez

D. Jacinto Bernal Gomez  
 Isidro Ballesteros Benito  
 Lorenzo García Sanchez  
 Juan Cabrero Sanchez  
 Marcos Muñoz Sanchez  
 Mariano Sanchez Caviedes  
 Luis Cabrero Salinas

#### Mayores contribuyentes.

D. Ramon Benito Higuera  
 Francisco Caviedes Pastor  
 Mariano Sanchez Gomez  
 Rufino Blanco García  
 Víctor Sanchez Martin  
 Juan Tomé Picon  
 Carlos Alcalde Sanz  
 Quiterio Caviedes Alcalde.  
 Quiterio Hernansanz Nieto  
 Mariano Martin Sanz  
 Vicente Ortega Prado  
 Félix Sanchez Viloría  
 Raimundo Gomez Calvo  
 Baldomero Manso Alcalde  
 Santos Muñoz Sanchez  
 Pedro Sanchez Alcalde  
 Emeterio Alcalde Sanchez  
 Anacleto Sanchez Viloría  
 Hermenegildo Gomez  
 Angel Correa Caviedes  
 Mario Hernansanz Martin  
 Genaro Hernansanz Cuesta  
 Vicente Hernansanz Nieto  
 Baldomero Martin Caño  
 Eugenio Alcalde Sanz  
 Rafael Velasco Sanz  
 Benito Sanchez Caviedes  
 Luis Hernansanz Cuesta  
 Pedro del Pozo Velasco  
 Eusebio García Muñoz  
 Félix Cabrejas Hernansanz  
 Eleuterio Alcalde Sanz  
 Santiago de Castro Perez  
 Juan Correa Rico  
 Santiago Martin Catalina  
 Cándido Martin Muñoz

Es copia de la original que ha permanecido expuesta al público desde el día primero al veinte del mes de Enero último, sin que se haya presentado reclamacion alguna.

Y para que así conste expido la presente á los efectos del art. 29 de la citada ley.

Iscar 6 de Febrero de 1900.—El Secretario habilitado, Emeterio Velasco.—V.º B.º El Alcalde, Quiterio Sanchez.

NÚM. 279.

#### Ayuntamiento constitucional de Castrejon.

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de la misma, que tienen derecho á la eleccion de Compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

*Debe constar este Ayuntamiento de ocho individuos y le constituyen siete.*

#### Señores del Ayuntamiento.

D. Félix Rodriguez Otero  
 Sergio Gonzalez Martin  
 Fermin de las Moras Perez  
 Francisco Antonio Gonzalez  
 Bernardino Rodriguez Gimenez  
 Mariano Olivar Sanz  
 Lorenzo Marcos Crespo

#### Mayores contribuyentes.

D. Gerardo Carbonero Gonzalez  
 Mauro Gonzalez Verdugo  
 Alejandro Carbonero Gimenez  
 Francisco Sanchez Guerras  
 Antonio Lopez Holguera  
 Pedro Recio Moyano  
 Martin Losa Puertas  
 Eugenio Martin Tabera  
 Juan Gonzalez Perez  
 Pedro Urrero Villaescusa  
 Narciso Sanchez Guerras  
 Fructuoso Rodriguez Gonzalez  
 Lucio García Hernandez  
 Juan Gonzalez García  
 Melchor Santos Luis  
 Pedro García Lopez  
 Benito Sanchez Guerras  
 Claudio Marcos Rodriguez  
 Francisco Lorenzo Bustos

D. Dionisio de Castro Rodriguez  
 Pedro Tabera Martin  
 Francisco Mulas Crespo  
 Clemente Zapatero Otero  
 Silvestre Hernandez Santos  
 Celestino Alonso Medina  
 Lino Lopez Gutierrez  
 Dámaso Medina Martin  
 Laureano Prieto Hernandez  
 Antonio Lopez Sanchez  
 Dimas Tabera Sanchez  
 Macario Losa Rodriguez  
 Leon Santana Garcia

Y con el fin de cumplir lo dispuesto en el art. 29 de la precitada ley se publica la presente lista, insertándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castrejon 1.º de Febrero de 1900.—El Alcalde, Sergio Gonzalez.—El Secretario, Juan Gonzalez.

NUM. 280.

#### **Ayuntamiento constitucional de Tudela de Duero.**

Lista definitiva de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á emitir su voto en la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica por acuerdo del Ayuntamiento fecha 24 de Enero último, en cumplimiento al artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

##### **Señores del Ayuntamiento.**

D. Tomás Presencio Sanz  
 Francisco Ibañez Esteban  
 Pedro Renedo Ordejon  
 Andrés Calvo Orrasco  
 Mariano Perez Carretero  
 Florentino Gonzalez Gonzalez  
 Eusebio Vazquez Perez  
 Zoilo Viana Minguez  
 Fernando Zamora Lozar  
 Mariano Martin Vela

##### **Mayores contribuyentes.**

D. Miguel Ibañez Martin  
 Vicente Alvarez Garcia  
 Gregorio Ibañez Martin

D. Pedro Sanz Renedo  
 Mariano Presencio Fernandez  
 Emilio Burgueño Renedo  
 Manuel Burgueño Renedo  
 Baldomero Alvarez Lopez  
 Guillermo Fernandez de Velasco  
 Vicente Gutierrez Villar  
 Leon Zamora Moyano  
 Nicasio Juste Sierra  
 Julian Valdés Diaz  
 Arsenio Olmedo Rey  
 Félix Falcon Cabo  
 Gregorio Martin Renedo  
 Antonino Fernandez de Velasco Alvarez  
 Mariano Santos Sigüenza  
 Crisógono Hernando Martinez  
 Julian Zamora Carrion  
 Mariano Fernandez de Velasco Alvarez  
 Gregorio Olmedo Rey  
 Eleuterio Santos Sigüenza  
 Francisco Zamora Moyano  
 Anastasio Gonzalez Herrarte  
 Hermógenes Santos Sigüenza  
 Toribio Martin Gonzalez  
 Marcos Martin Olmedo  
 Juan Valero Sanchez  
 Juan Zamora Carrion  
 Lázaro Martin Vela  
 Meliton Acuña Calvo  
 Gregorio Herrarte del Moral  
 Mariano del Amo Sanchez  
 Pedro Perez Martin  
 Saturnino Gutierrez Villar  
 Victor Ordejon Gonzalez  
 Mariano Urdiales Martin  
 Eduardo Fernandez de Velasco Renedo  
 Anastasio Calvo Pascual

Tudela de Duero á 6 de Febrero de 1900.  
 —El Alcalde, Tomás Presencio.—El Secretario, Faustino Sancho.

NUM. 281.

#### **Ayuntamiento constitucional de Géria.**

Lista de los señores Concejales y un cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á emitir su voto en las elecciones de Compromisarios para Senadores, formada en

cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

**Señores del Ayuntamiento.**

- D. Emilio Gonzalez Alonso  
 Filiberto Lozano Ortega  
 José Casado Gonzalez  
 Marcial Olmedo Lanchoero  
 Mariano del Caño Carro  
 Marciano Sanchez Lanchoero  
 Luis Viana Lanchoero

**Mayores contribuyentes.**

- D. Donato del Caño Ortega  
 Evagrio Gonzalez Bastida  
 Inocencio Olmedo Caño  
 Diego del Caño Castaño  
 Juan Lozano Lanchoero  
 Juan Caño Castaño  
 Benito Gonzalez Noguero  
 Benito Lozano Lanchoero  
 Manuel Sanchez Bastida  
 Saturnino Olmedo Fernandez  
 Amancio Prieto Ortega  
 Casiano Hidalgo Mongil  
 Eusebio Noguero Gonzalez  
 Rafael Herrero Alonso  
 Isidoro Ortega Herrero  
 Eulogio Noguero Gonzalez  
 Celedonio Gonzalez Alonso  
 Ruperto Gonzalez Gutierrez  
 Juan Lozano Alonso  
 Miguel Viana Lanchoero  
 Anacleto Ortega Mongil  
 Antonino Mongil Gonzalez  
 Juan del Caño Alonso  
 Benjamín Gonzalez Herrera  
 Fermin Casado Noguero  
 Severiano Ortega del Caño  
 Telesforo Gonzalez Gonzalez  
 Juan Hidalgo Gonzalez

Es copia exacta del original que obra en esta Secretaría á que me remito, y que fué aprobada por el Ayuntamiento en sesion del día veinticuatro de Enero último, y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en Géria á 6 de Febrero de 1900.—El Secretario, José Ortega.—V.º B.º El Alcalde, Emilio Gonzalez.

NUM. 282.

**Ayuntamiento constitucional de Villanueva de San Mancio.**

Lista definitiva de los señores del Ayuntamiento y un número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de esta villa, que tienen derecho á votar Compromisarios para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Señores de Ayuntamiento.**

- D. Francisco Palencia Sanchez  
 Benigno Palencia Sanchez  
 Victor Mañueco Palencia  
 Pedro C. Martin Mulero  
 Julian Gutierrez Palencia  
 Miguel Diez Asensio

**Mayores contribuyentes.**

- D. Antonio Pegado Gonzalez  
 Anselmo Casado Rodriguez  
 Cándido Martinez  
 Cecilio Palencia Sanchez  
 Cesáreo Alvarez Alvarez  
 Fidel Sanchez Calderon  
 Fortunato Cabrera Gil  
 Gregorio Velasco Guillen  
 Juan Mañueco Palencia  
 Juan Cabrera Gil  
 Luciano Cabrera Gil  
 Luis Robles de Prado  
 Lucio Sanchez Calderon  
 Moisés Martin Mulero  
 Mancio Robles Ferradas  
 Pablo Palencia Tomé  
 Pedro Valerio Rodriguez  
 Pedro Martin Paniagua  
 Pedro Asensio Castro  
 Teófilo del Campo  
 Tirso Prieto Gonzalez  
 Ventura Mulero Palencia  
 Valentin Palencia Tomé  
 Victorio Sanchez Calderon

Villanueva de San Mancio á tres de Febrero de 1900.—El Alcalde, Francisco Palencia.—El Secretario, Pedro Martinez.

Núm. 283.

**Ayuntamiento constitucional de  
Valoria la Buena.**

Lista electoral formada por el Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribucion directa, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

**Concejales.**

- D. Gervasio Fernandez Nuñez  
Clemente Bajon Gutierrez  
José Camino Madrueño  
Ignacio Caballero Gaona  
Ignacio Parra Sanz  
Martin Quevedo Lopez  
Ramon Fernandez Palenzuela  
Raimundo Aragon Moras  
Leonardo Pelayo Camino

**Mayores contribuyentes.**

- D. Cesáreo del Prado Vergara  
Evaristo Revuelta Gomez  
Esteban Gutierrez Rodriguez  
Temistoçles Rodriguez Fernandez  
Juan Antonio Balboa Castaño  
Manuel Lopez-Puga Monedero  
Ventura Monedero Nieto  
Lucio Bustos Gonzalez  
Laureano Cirajas Vecino  
Agustín Vallejo Nieto  
Felipe Garcia Fernandez  
Doroteo Bustos Ruiperez  
Pedro Lopez Moratinos  
Isaac Bustos Ruiperez  
Juan Lopez Moratinos  
Luis Carvajal Fernandez  
Gregorio Trejo Atienza  
Quiterio Gil Ruiz  
Cesáreo Hernandez Gaona  
Pablo Nieto Camino  
Macario Gallardo Vitoria  
Saturnino Gallardo Vitoria  
Manuel Hernandez Ruiperez  
Aureo Parra Sanz  
Pablo Camino Pelayo

- D. Tomás Pelayo Alonso  
Cipriano Alvarez Riaño  
Santiago Caballero  
Ulpiano Trejo Monedero  
Francisco Gallardo de Coó  
Fidel Trejo Monedero  
Teodoro Valdés Sanz  
Emilio Aguirre Nieto  
Isidoro Meriel Zurro  
Blas Casal Torres  
Mariano Garcia Valcarcel

Es copia de la que obra en el expediente de su razón que ha sido declarada definitiva para los efectos del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Valoria la Buena 6 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Gervasio Fernandez.—El Secretario, Froilan Calvo.

Núm. 284.

**Ayuntamiento constitucional de  
Campillo (El.)**

Lista de electores de Compromisarios para la eleccion de Senadores, formada por dicho Ayuntamiento conforme á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Señores Concejales.**

- D. Eleuterio Cuadrado Lopez  
Lucas Velasco Ruiz  
Agapito Garcia Morales  
Rosalino Mayor Marcos  
Mariano Calleja Rodriguez  
Feliciano Gutierrez Duque

**Mayores contribuyentes.**

- D. Antonio Perez Rodriguez  
Benito Valverde Flandez  
Calixto Gonzalez Velasco  
Cirilo Duque Vazquez  
Eleuterio Paniagua Estévez  
Francisco Gonzalez Lopez  
Francisco Lopez Martin  
Gregorio Abad Rodriguez  
Gabriel Hernandez Alonso  
José Martin Garcia  
Julian Cortijo Santirso  
Lucas Garcia Barragan

D. Leocricio Campo Izquierdo  
 Lucas Gutierrez Daza  
 Mario Velasco Ruiz  
 Maximino Hernandez Rebollo  
 Marino Matos Vadillo  
 Jerónimo Gutierrez Duque  
 Gumersindo Duque Barbero  
 Olegario Martin Marcos  
 Pedro Tellez Botran  
 Pablo Pisador Pastor  
 Pedro Velasco Ulloa  
 Toribio Velasco Cermeño

Es copia literal de la que se halló expuesta al público por el término legal, sin que contra la misma se halla producido reclamacion alguna.

Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en El Campillo á 7 de Enero de 1900.—Prudencio Muñoz Carrero, Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, Eleuterio Cuadrado.

Núm. 285.

#### **Ayuntamiento constitucional de Laguna de Duero.**

Lista de los señores que componen el Ayuntamiento y treinta y seis mayores contribuyentes vecinos de esta villa con casa abierta, número cuádruplo que tienen derecho á votar Compromisario para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### **Señores que componen el Ayuntamiento.**

D. Benigno Vazquez Muñoz  
 Mateo Sanz Fraile  
 Mariano Gutierrez de Castro  
 Mateo Herrera Velazquez  
 Juan Vazquez Fuentes  
 Juan Gonzalez Rodriguez  
 Galo Negro Cuesta  
 Diego Abon Toral  
 Víctor Perez Encinas

#### **Mayores contribuyentes.**

D. Pedro Cuesta Gervás  
 Juan Herrera Gutierrez  
 Faustino Muñoz Velazquez

D. Andrés Muñoz Velazquez  
 Juan Hernando Criado  
 Serapio Gutierrez Villagrà  
 Eugenio Gonzalez Seco  
 Bruno Negro Velazquez  
 Eustaquio Herrera Gutierrez  
 Marcelo Perez de Blás  
 Santiago Herrera Gutierrez  
 Lino Agudo Gomez  
 Cesáreo Martin Santervás  
 Benito Cilleruelo Castrillo  
 Marcelino Fernandez Blanco  
 Nicasio Toral Galicia  
 Regino Tasis Vazquez  
 Tomás Herrera Vallelado  
 Ruperto Gutierrez Roman  
 Victoriano Vazquez Muñoz  
 Juan Cilleruelo Esteban  
 Jesé Lefort Delacroix  
 Pedro Muñoz Agudo  
 Leocicio Garcia Aparicio  
 Zacarias Garcia Marciel  
 Juan Marqués Pato  
 Juan Gutierrez de Castro  
 Dionisio Fraile Agudo  
 Simon Molina Fraile  
 Andrés Gomez Cabo  
 Juan Santos Barayon  
 Lázaro Vallelado Herrera  
 Galo Moro Gonzalez  
 Julio Velazquez Gomez  
 Mariano Rivon San Martin  
 Andrés Fraile Acuña

Es copia de la original que ha permanecido expuesta al público en el sitio de costumbre de esta localidad, desde el día primero al veinte del mes actual, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones de inclusion ni exclusion, acordándose por la Corporacion en sesion ordinaria del día de hoy declararlas definitivamente ultimadas á los efectos procedentes.

Laguna de Duero 26 de Enero de 1900.—  
 D. S. O., El Secretario, Toribio Vallelado.—  
 V.º B.º, El Alcalde, Benigno Vazquez.

VALLADOLID.—1900.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Excm. Diputación.